ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **veinte y siete** días del mes de **abril** del año **dos mil doce**, en la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **11:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE SILLONES DE EXTRACCIÓN DE SANGRE – AD REFERENDUM" – I.D. Nº 240.212.**

A los efectos del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente Acta de Evaluación los siguientes documentos: **Carta de Invitación y demás documentos respaldatorios y la Nota D.G.D.S. y R.S. Nº 430/2012, de fecha 24/04/2012 presentada por la Dra. María del Carmen Gómez, Directora General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.**

En la mencionada nota ***"se solicita la provisión inmediata en Carácter de URGENCIA de Sillones para Extracción de Sangre a ser utilizado en la Prevención del Dengue. Este pedido obedece, a los innumerables casos de DENGUE que afectan a la ciudadanía, que son de público conocimiento y la obligación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de prestar asistencia sanitaria, de prevención de la enfermedad y de erradicación del mosquito transmisor del mal y que tal servicio debe ser prestado con inusual urgencia ante la rápida propagación de la enfermedad que ya ha cobrado vidas humanas inclusive...***

Es por ello, la urgencia de contar con los sillones mencionados, a fin de brindar una mejor atención a las personas que acuden a los lugares asistenciales, con el cuadro del Dengue, debido a que no se puede manejar con exactitud la cantidad de pacientes que serán asistidos y mucho menos quienes requerirán una cama para su recuperación, por lo que estos equipos serán de suma importancia para poder contrarrestar las necesidades de nuestros servicios y por ende, de la ciudadanía...

Por lo tanto, consideramos que el proceso de adquisición para estos casos, con los hechos mencionados, se encuadraría dentro del marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de un procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción".

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Miguel Ángel López Mora; Representante de la Dirección Administrativa.**
- **C.P. Carlos Torres Decoud; Miembro del Comité de Evaluación.**

PRIMERO: Teniendo en cuenta que el presente llamado es **AD REFERNDUM** se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 240.212/2.012,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones)**, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, **por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la firma adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de fecha **27 de Abril del 2012**, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **01 (Una)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Monto Total de La Oferta
1.-	**LA CASA DEL MEDICO S.A.** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS**	**Gs. 64.000.000.-**

TERCERO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue **LA CASA DEL MEDICO S.A.**; *contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Publicas; constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

QUINTO: Luego se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

SEXTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

ITEMS	DESCRIPCION	EVALUACION
1.	**SILLON PARA EXTRACCION DE SANGRE.**	Se recomienda adjudicar este ítem a la empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, por ser la única oferta, con un porcentaje de variación respecto al precio referencial igual a **0 %** y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. **Marca: MEDI MUEBLES** **Procedencia: NACIONAL.-** **Cantidad Mínima: 20 (veinte).-** **Cantidad Máxima: 40 (cuarenta).-** **Precio Unitario Ofertado: Gs. 1.600.000.-** **Monto Total Cantidad Mínima: Gs. 32.000.000.-** **Monto Total Cantidad Máxima: Gs. 64.000.000.-** **Precio Unitario Referencial: Gs. 1.600.000.-** **% de Variación: 0%.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS	CANTIDAD MINIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. LA CASA DEL MEDICO S.A.	01.-	20.-	40.-	32.000.000	64.000.000
TOTAL ADJUDICADO				32.000.000.-	64.000.000.-

Cantidad Mínima Adjudicada: 20 (Veinte)
Cantidad Máxima Adjudicada: 40 (Cuarenta).-
TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido:
Monto mínimo: Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones).-
Monto máximo: Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones).-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel Angel López.-
Repres. de la Dirección Administrativa - DGAF

C.P. Carlos A. Torres Decoud.-
Miembro del Comité de Evaluación